

## ORDINARIA N° 03-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis:

### **Miembros presentes:**

Zelmira Montero Villalobos	Quien Preside
Raúl Salazar Mesén	Regidor Propietario
Fernando Jiménez González	Regidor Propietario
Carlos Tomás Matarrita Gómez	Regidor Propietario
Silvio Segnini Meckbel	Regidor Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndico Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #02-2016.
- III. Correspondencia Recibida.
- IV. Correspondencia Enviada.
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

## I. Comprobación de Quorum.

**Artículo 1°:** Quien preside, indica que en ausencia de la regidora Serrano Anchía y del síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad, el regidor Segnini Meckbel y la síndica Montero Chavarria. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

## II. Aprobación del Acta Ordinaria #02-2016

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, bueno aquí tenemos el acta ordinaria #02-2016; que va de la página uno hasta la veinticinco, si alguien tiene alguna consulta u objeción al respecto. El regidor Raúl Salazar, manifiesta, ante la aprobación del acta, yo quisiera proponerles a este concejo municipal, una revisión del acuerdo CMA-0027-2016, de esta acta que vamos a aprobar hoy y dice textualmente: “**APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #02-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISEIS. ADJUNTO OFICIO.**” **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**” El regidor Jiménez González y Salazar Mesén, no lo votan por lo antes expuesto.”. Quien preside, indica, cual es la página, donde viene ese acuerdo. El regidor Fernando Jiménez, dice, esto viene en la página dieciocho y es sobre la aprobación de la modificación interna #02-2016. Quien preside, indica, que es lo que se quiere hacer con este acuerdo. El regidor Raúl Salazar, indica, lo que yo propongo es que se haga una revisión de ese acuerdo, le solicita a usted, como presidenta, que lo someta a votación la revisión de ese acuerdo y una vez aprobado esa revisión, yo traigo aquí la modificación de dicho acuerdo. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, yo quisiera nada más, que quede ahí, nosotros en la asociación de desarrollo tenemos doscientos y restos de sacos de cemento, prácticamente que se nos van a poner duro, no sé si van a modificar todo, prácticamente vamos a recibir una amenaza, con razón, el ingeniero del MOPT, dijo que si no se empieza a trabajar esta semana, se nos llevan, aparte de eso se pierde la donación de quinientos sacos más, que viene para ese proyecto, el tiempo que ha estado los funcionarios no han avanzado tanto, para el tiempo que han tenido, pero si no se aprueba la modificación, eso tardaría no sé cuánto tiempo más para hacerlo y prácticamente daríamos por un hecho de que perderíamos la donación de quinientos sacos más. El síndico Miguel Salazar, comenta, doña Zelmira, de hecho cuando nosotros vimos esa modificación en la junta vial cantonal, fue por eso, porque nos explicaron de ese cemento que había y de quinientos sacos más que venían. El regidor Fernando Jiménez, indica, perdón, moción de orden, Raúl pidió que se sometiera a votación, la revisión, lo estamos revisando, sin haberlo considerado, primero sométalo a votación, si dicen que la revisamos, vemos que le vamos a revisar, pero lo estamos revisando y todavía no lo hemos sometido a votación, si lo revisamos o no. Quien preside, manifiesta, bueno de acuerdo a lo solicitado, someto a votación a la revisión del acuerdo CMA-0027-2016, que dice textualmente: “**APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #02-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISEIS. ADJUNTO OFICIO.**” **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**”; sírvanse levantar la mano. **Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan, obteniéndose tres votos positivos, tanto del regidor Salazar Mesén, Segnini Meckbel y Jiménez González. Se obtienen dos votos negativos, tanto del regidor Matarrita Gómez y**

**Montero Villalobos.** Quien preside, indica, ahora sí, don Raúl, queremos saber, porque es que usted solicita la revisión de este acuerdo. El regidor Silvio Segnini, indica, quisiera hacer una pequeña introducción al asunto, en este país, hay una directriz del gobierno central, para la asamblea legislativa, para la corte, para las fiscalías, para todas las instituciones del estado y judiciales, que dice que no se mueva nada en cuestiones de condena, presupuestos, políticas antes de las elecciones, entonces yo creo que sobre eso es que Raúl, quiere modificar, no es que se va a quitar, es modificar, tal vez, Raúl, les lee cual es la idea de eso, porque en realidad, pecaríamos nosotros como concejo municipal, de incumplimiento, de beneficiar a alguien con un acuerdo, entonces lo que se quiere es no ayudar a nadie, ni perjudicar a nadie verdad. Quien preside, dice, entonces lo escuchamos don Raúl. El regidor Raúl Salazar, dice, yo lo traigo redactado de la siguiente forma, así quedaría modificado ese acuerdo, dice: *“Para este concejo municipal, es de suma importancia, dejar claro a la ciudadanía del cantón, que las próximas elecciones del 7 de febrero del 2016; deben de ser efectuadas con la mayor transparencia y honradex, por lo que no debemos de aprobar proyectos o fondos, que puedan eventualmente favorecer a algún candidato o partido político; por lo que solicitamos revisiones del acuerdo CMA-0027-2016, de sesión ordinaria #02-2016 del 12 de febrero del 2016, en el entendido que de hacerse necesario la modificación interna #02-2016, será atendida después del 7 de febrero del 2016.”*; así quedaría el acuerdo, después que pase las elecciones no hay ningún problema y eso es lo que yo quiero que usted lo someta a votación. El regidor Carlos Matarrita, indica, yo no sé si nosotros tenemos un documento del tribunal de supremo de elecciones que nos diga eso. El regidor Silvio Segnini, dice, no es del tribunal supremo de elecciones, es propiamente de gobierno, incluso un día fui a la fiscalía, me dijeron, no vamos a fallar nada, ni vamos a decir nada, las contraloría están en lo mismo, hasta después de las elecciones, esto quedo quedito, cada vez que van a condenar a alguien, o sancionar a alguien, o la asamblea legislativa aprueba un préstamo o una carretera, comienza las críticas en la prensa, eso todo mundo lo sabemos, se viene una inundación de críticas y de cuestiones que la prensa hace incurrir en que se trabaje, entonces el estado esta, en que no se hagan este tipo de cosas, hasta que pasen las elecciones. El regidor Carlos Matarrita, comenta, entonces si en las elecciones pasa una desgracia, se cae un puente o algo, no se puede hacer. El regidor Silvio Segnini, dice, no eso se puede hacer después de las elecciones. El regidor Carlos Matarrita, dice, no durante las elecciones, que pasaría. El regidor Fernando Jiménez, indica, la semana pasada, cuando trajeron esto aquí a la sesión, yo les hice el comentario, miren, aunque eso que dice don Silvio, no es una cuestión que nosotros tengamos que acatarla, así a como dicen, eso es una recomendación, digamos que no nos afecta a nosotros para nada, es que esto es una cuestión de sentido común, ya nadie engaña a nadie, la justificación que dice don Geovanni y que también don Miguel habla de lo mismo, si es cierto lo trajeron como una justificación ante la junta vial, el director de la junta vial, no voto esa modificación, él dijo que no ocupa eso, que para gastar esos doscientos sacos, con cuatro personas, en quince días, gastaba esos sacos, no necesitaba esos doce millones de colones, eso es cierto, diez sacos de cemento que gaste por día, en veinte días, gasta esos doscientos sacos de cemento, cuatro personas, gastan diez sacos de cemento, de vagos. El síndico Geovanni Alvarado, indica, perdón don Fernando, pregúntele cuanto tiempo tiene la gente de estar ahí y cuantas personas tienen ahí. El regidor Fernando Jiménez, dice, eso es otra historia, pero yo le aseguro a usted, que una cuadrilla, diez sacos, flojos, lo gastan al día, son veinte días, gastando esos doscientos sacos, póngale que los contrataran un mes una cuadrilla, son quinientos mil colones, pero la modificación es por doce millones de colones, mire aquí nadie es tan ingenuo para no saber, la semana pasada

entraron treinta viejos, aquí a la municipalidad y con doce millones de colones, cuanto creen ustedes que van a entrar más, olvidémoslo de eso, las justificaciones, siempre son así, justificar una cosa así, eso no, no podemos seguirlo permitiendo, yo estoy de acuerdo que hay cosas que hay que hacer, pero siempre, siempre es lo que sucede aquí, con una justificacioncita como esta, miren que lo diga Miguelito, el director de la unidad técnica no lo voto y dije, yo lo que ocupo son cuatro viejos que me lo contraten, un mes que me lo contraten, eso es todo y así es como funciona, o sea, no son doce millones de colones, eso precisamente es para hacer política y eso todos ustedes lo saben, no solo yo o Raúl, eso es lo que no podemos permitir, yo la semana pasada les dije, miren, yo no estoy de acuerdo en eso, como es que ahora piden doce millones empezando en enero y la planificación, porque si necesitan gente para eso, no lo presupuestaron, porque una modificación, porque este es el momento de hacerlo, eso no, a mí me parece que lo correcto, es que si tenían una justificación de peso, hubieran dicho sí, necesitamos cuatro personas, por un mes, eso son quinientos mil colones, y ahí no hay ningún problema de nada, pero yo no estoy de acuerdo en que se apruebe doce millones de colones, porque eso es para hacer política y ustedes lo saben, entonces que es lo que pasa, mire, eso es precisamente falta de transparencia, siempre se hace así, una necesidad es para justificar, hacer lo que a ellos se les venga en gana, eso no puede ser, no lo podemos permitir, yo estoy de acuerdo en que si necesitan, contratar más gente, para la unidad técnica, que lo contraten después del siete de febrero, que traigan una modificación para lo que ocupan de jornales ocasionales, para todo el año, cuales son los proyectos, si ellos tienen ahí un plan anual operativo, que vengan y nos digan vamos a ocupar, este es el proyecto y esto es lo que ocupamos para todo el año, pero esto así no funciona, ahora tampoco quiero del acuerdo que se tomó CMA-0027-2016, es una modificación más grande, ahí lo único que no estoy de acuerdo es la parte de la unidad técnica, el resto de la modificación yo no tengo ningún problema, que pueda ser que esa otra parte, pueda afectar a la administración, yo más bien, mi recomendación es que aprobemos todo lo demás, nada más lo que tiene que ver, son doce y ocho, veinte millones, lo que estaba modificando la unidad técnica, que son ocho millones, para la remodelación de la oficina y doce millones para jornales, que esos casi veinte millones que está pidiendo la unidad técnica, lo dejemos para el otro mes, ya con solo eso, después del siete de febrero, no hay política, todo es transparente, entonces lo analizamos y si hay que aprobarlo lo hacemos, ya no habría ningún problema, pero yo la semana lo dije, vuelvo y lo repito, en esto no estoy de acuerdo. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, don Fernando tiene razón, en la cantidad de empleados, que el trabajo se hubiera hecho, el día, que llegó el ingeniero, incluso los dos contratistas para saber cuándo cobraba para hacer eso, me extraña que la junta vial no lo sepa, cuanto tiene esa gente de estar ahí más de tres meses de estar ahí y han gastado apenas trescientos sacos de cemento, no se Oscar Chang, como lo decía Jorge, como está el rendimiento y tenían dos empleados ahí y prácticamente no dieron la talla, en tres meses un contratista hubiera gastado los mil sacos y le hubiera salido, hasta más barato, pienso yo, pero si es lamentable tener que ver esto aquí, nosotros pensamos en la asociación que todo eso se iba a terminar el año pasado, pero realmente recibimos la amenaza, de Oscar Chang, delante de Ita y dos directivos más, el lunes, máximo tiempo se daba para hacer la modificación, sino, los doscientos sacos y resto, lo demás, cada quien tiene su opinión, al rato Fernando tiene razón, me imagino que ahí se presupuestó para los quinientos sacos que venían, pero sí realmente no se va a llevar a cabo el proyecto, por razones tan difícil de que ayuda comunales, les ayude, es un castigo que le dan a uno, hay que darle una explicación a los vecinos, nada

más. Quien preside, comenta, en este caso tengo que someter a votación, la modificación que don Raúl solicita, tal y como lo leyó. El regidor Raúl Salazar, dice, yo lo veo así, son quince días, no va a pasar nada, porque el acuerdo queda, que después del siete de febrero se ejecute la modificación. El regidor Silvio Segnini, comenta, pero podemos agregarle algo, yo considero que si algunas partidas son urgentes, como dice Fernando y Geovanni, que al final del acuerdo que presenta Raúl, que si urge algo, que presenten otra modificación que está urgiendo, porque no podemos aprobar parcialmente una modificación, o se aprueba o no, entonces si es de urgencia lo que sea que haya que modificar que se haga. El regidor Fernando Jiménez, indica, más bien yo diría que aprobemos a como dice Raúl o más bien someter a votación lo que dice Raúl, si no aprobamos esa modificación completa, entonces más bien ponerle ahí, que lo que este ahí dentro de ese contenido económico y que es de carácter urgente, como son estos doscientos sacos, que lo saquen ahí y que nos presenten la otra semana y nosotros lo aprobamos, eso es. El síndico Miguel Salazar, dice, ahí también iba los gaviones, para lo de la entrada de clases. El regidor Silvio Segnini, dice que lo metan en otra modificación también y lo presentan la otra semana. El regidor Carlos Matarrita, manifiesta, para mí, la modificación debería quedar a como la aprobamos la semana pasada. Quien preside, dice, vamos hacer una cosa, los que estén de acuerdo en que el acuerdo CMA-0027-2016, se quede igual a como fue redactado, que levanten la mano, no primero metamos la moción suya, don Raúl. **El regidor Raúl Salazar, dice, la moción mía, así muy puntualmente, porque sería también, que se atienda, la urgencia que hay de gastar los sacos de cemento, en los trabajos del camino “El Campo”,** porque esto de los gaviones, yo no sé nada de eso, pero yo casi que estoy seguro, que ese trabajo que se va hacer ahí no va a servir, porque eso, bueno no voy a meterme en eso, yo lo que necesito es que usted someta a votación es la modificación con la excepción de que nos presenten lo antes posible, una modificación para que se ejecute el trabajo del camino “El Campo”. Quien preside, indica, bueno señores, de acuerdo a lo solicitado por el regidor Salazar Mesén, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00031-2016: “PARA ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ES DE SUMA IMPORTANCIA, DEJAR CLARO A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN, QUE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 7 DE FEBRERO DEL 2016; DEBEN DE SER EFECTUADAS CON LA MAYOR TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, POR LO QUE NO DEBEMOS DE APROBAR PROYECTOS O FONDOS, QUE PUEDAN EVENTUALMENTE FAVORECER A ALGÚN CANDIDATO O PARTIDO POLÍTICO; POR LO QUE SOLICITAMOS REVISIONES DEL ACUERDO CMA-0027-2016; DE SESIÓN ORDINARIA #02-2016 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2016, EN EL ENTENDIDO QUE DE HACERSE NECESARIO LA MODIFICACIÓN INTERNA #02-2016, SERÁ ATENDIDA DESPUÉS DEL 7 DE FEBRERO DEL 2016. POR OTRO LADO, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE ATIENDA LA URGENCIA DEL TRABAJO DEL CAMINO EL CAMPO; PRESENTANDONOS UNA MODIFICACIÓN, SÓLO DE ESO, PARA EL PRÓXIMO MARTES 26/01/2015.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan, por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión. Se obtienen dos votos negativos, tanto del regidor Matarrita Gómez y Montero Villalobos. El regidor Fernando Jiménez, dice, entonces si entendió la idea, doña Zelmira? Quien preside, manifiesta, correcto. El regidor Fernando Jiménez, aclara, o sea, no se aprueba la modificación, pero se solicita que se atienda la urgencia del trabajo del camino “El campo”; que nos presenten la modificación, solo de eso, para aprobarlo el próximo martes. Quien preside, indica, mi voto es

negativo, porque yo estoy de acuerdo que se quedara a como lo habíamos puesto. El regidor Matarrita Gómez, indica, que no lo voto, porque para mí, el acuerdo tenía que ejecutarse a como lo habíamos aprobado, en la sesión anterior. El regidor Silvio Segnini, indica, doña Zelmira, yo vote eso positivo, porque si considero que este concejo ha sido muy criticado y hemos fallado mucho, que lamentablemente, aunque nosotros digamos que sí, aunque hayamos hecho todos los intentos habidos y por haber, por complacer a todos los habitantes de este cantón, ha sido tácitamente imposible y han sido criticados muchos actos que se han dado aquí, entonces, salgamos por la puerta grande, no tenemos, porque estrecharnos ya de una situación que se ha venido dando, no desde ahora, sino desde hace años, son varias campañas y en realidad que nosotros, merecemos que ya haya un buen gobierno local, que se organice aquí tanto la administración, como el concejo municipal, que ha estado demasiado mal, no hablemos de la administración, hablo de todos, el pueblo se merece algo mejor. Quien preside, comenta, yo estoy de acuerdo en que el pueblo se merece algo mejor, yo soy una que en este momento no estoy embarrada en política, en nada, don Silvio, pero yo me siento, en que uno, en realidad debe de apoyar a las asociaciones, a los proyectos que hay, en este momento me pregunta a mí, yo soy neutral en ningún color político, y voy a salir neutral en un color político; pero me pongo a pensar, es que tampoco es justo, en venir aquí a embarrialar la cancha, en decir que no se quiere aprobar esto, porque es pura politiquería a mí no me parece tampoco correcto, entonces por la cual, mi voto es negativo; bueno continuamos con la aprobación del acta ordinaria #02-2016; ya con las correcciones expuestas, el cual de una vez, solicito levanten la mano los que estén de acuerdo en su aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes.

### III. Correspondencia Recibida

**Artículo 1°:** Se recibe oficio de acuerdo de pago #01-2016; enviado por el departamento de proveeduría municipal, donde solicitan a este concejo municipal, el aval de pago a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., por la suma de \$5.760.000.00; para la contratación de la operacionalidad del CECUDI; según contratación administrativa N° 2015CD-000086-01; a la empresa COMERCIAL FERRETERO MONTEVERDE, S.A., por la suma de \$1.399.250.00; para la compra de materiales para la remodelación redondel A.D.I. de San Rafael y Acueducto La Marsellesa de Abangares; según contratación administrativa N°2015CD-000122-01; a la empresa ASESORÍA EN VENTAS AGRÍCOLAS, S.A., por la suma de \$2.653.000.00; para la compra de materiales para la remodelación redondel A.D.I. de San Rafael y Acueducto La Marsellesa de Abangares; según contratación administrativa N°2015CD-000122-01; a la empresa MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A., por la suma de \$1.125.065.66; para la compra de materiales para la remodelación redondel A.D.I. de San Rafael y Acueducto La Marsellesa de Abangares; según contratación administrativa N°2015CD-000122-01 y la empresa CLIMA IDEAL, S.A., por la suma de \$2.960.342.00; para la compra de 2 aires acondicionados ubicados en plataforma de atención al cliente en la planta baja de la municipalidad de Abangares; según contratación administrativa N° 2015CD-000092-01. Quien preside, indica, bueno señores, ya don Raúl, le dio una revisada e indica, que todo está bien, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: : **CMA-00032-2016:**

“APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS: 1). PAGO A LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., POR LA SUMA DE ¢5.760.000.00; PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2015CD-000086-01 2). PAGO A LA EMPRESA COMERCIAL FERRETERO MONTEVERDE, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.399.250.00; PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN REDONDEL A.D.I. DE SAN RAFAEL Y ACUEDUCTO LA MARSELLA DE ABANGARES; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2015CD-000122-01. 3). PAGO A LA EMPRESA ASESORÍA EN VENTAS AGRÍCOLAS, S.A., POR LA SUMA DE ¢2.653.000.00; PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN REDONDEL A.D.I. DE SAN RAFAEL Y ACUEDUCTO LA MARSELLA DE ABANGARES; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2015CD-000122-01. 4. PAGO A LA EMPRESA MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.125.065.66; PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN REDONDEL A.D.I. DE SAN RAFAEL Y ACUEDUCTO LA MARSELLA DE ABANGARES; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2015CD-000122-01. 5). PAGO A LA EMPRESA CLIMA IDEAL, S.A., POR LA SUMA DE ¢2.960.342.00; PARA LA COMPRA DE 2 AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA PLANTA BAJA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2015CD-000092-01.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se conoce oficio OAM-0020-2015; enviado por el señor alcalde municipal, donde le solicita al Ing. Oscar Chang Estrada, hacer ampliación de oficio OAM-0942-2015, para incluir calles urbanas de Limonal de Abangares.

**Artículo 3°:** Se conoce oficio N° 04-2016; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno; donde le da respuesta al acuerdo CMA-0001-B-2016; donde le solicitan si aparte de los funcionarios fijos, sobre un supuesto pronunciamiento de la contraloría, que indica que no tienen derecho a salario escolar, indicar si esta auditoria tiene del conocimiento de la existencia de algunos otros funcionarios, que no gozan de ese beneficio, al respecto manifiesta que no debe aplicarse el reconocimiento y pago de anualidades, previstos en el artículo 12° de la ley de salarios de la administración pública, al alcalde y la vicealcaldesa. Quien preside, indica, en síntesis dice que no se le puede pagar el salario escolar al alcalde y vicealcaldesa. El regidor Carlos Matarrita, indica, a los otros funcionarios que se pedía, que don Silvio decía, los otros empleados que son fijos tienen derecho. El regidor Silvio Segnini, comenta, no esos no tienen derecho, aquí vino una resolución de la sala constitucional y de la contraloría, las dos dicen que los empleados jornaleros y ocasionales, no son empleados de la municipalidad, por lo tanto no tienen derecho, que tienen los empleados fijos, que eso se rigen por el código normal, eso lo contesto la contraloría, ahora lo que dice Roger, la licenciada Letvia, no ha contestado nada. Quien preside, indica, debemos esperar la respuesta de doña Letvia. El regidor Silvio Segnini, comenta, yo quiero contestar algo sobre eso, ya que Roger contesto sobre el asunto. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, don Silvio, pero Roger no hace mención a lo que usted comento. El regidor Fernando Jiménez, dice, no solamente se habla de los alcaldes y vicealcaldes. El regidor Silvio Segnini, comenta, ahí voy yo, yo quiero que se entienda una cosa y ojala que todos tengamos el artículo 3° de la convención colectiva, dice

claramente que no aplica, ni para el alcalde, alcaldesa, ni auditor; él se está excluyendo aquí, está diciendo que el alcalde y vicealcalde, pero él sí, dice que tiene derecho a recibirlo, yo creo que es una cuestión más que nosotros tenemos que discutir y ver, porque Roger realmente se está parcializando, por eso estoy esperando el criterio de Letvia. El síndico Geovanni Alvarado, consulta, ya se pagaron. El regidor Fernando Jiménez, indica, si ya se pagó. Quien preside, indica, por eso tenemos que esperar entonces el criterio de Letvia Ávila. El regidor Raúl Salazar, indica, señor secretario yo necesito una copia de este oficio. El síndico Alcides Serrano, manifiesta, yo también necesito una copia esta nota. El regidor Silvio Segnini, comenta yo diría que esperemos la respuesta de Letvia, por el momento, en el caso de Letvia, se le mando el acuerdo a través del alcalde, no sé si será que no le ha dicho. El señor secretario, comenta, yo le pase el acuerdo a don Jorge, con copia a ella y más bien se enojó conmigo, porque, me dijo que yo no tenía que notificarle nada del concejo. Quien preside, dice, entonces no vamos a tomar un acuerdo, vamos a dar por conocida este oficio, esperando el criterio de la Lic. Letvia Ávila, sobre este asunto, continuamos con la agenda.

**Artículo 4°:** Se recibe oficio, con fecha 05 de enero del 2016; enviado por la Asociación de Pozo Azul, donde le solicitan a este concejo municipal, el traslado por la agenda de los taurinos, la actividad de toros, el cual fue aprobado en el acuerdo CMA-0015-2016 y por el cual solicita sean pasados para los días 05 y 06 de marzo del presente año. El señor secretario, comenta, lo que está pidiendo es que se le cambie las fechas por las que había solicitado en febrero, porque el señor que trae los toros no puede para esas fechas, no hay problema, porque e esas fechas esta el cuatro al seis de marzo, pero en San Rafael. Quien preside, indica ya escucharon señores, pide el traslado de las fechas, no habría problema, porque es un lugar más lejno, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00033-2016: “COMUNICARLE AL SEÑOR LUIS ARROYO MORÚN, LO SIGUIENTE: 1). QUEDA SIN EFECTO EL ACUERDO CMA-0015-2016. 2) SE LES APRUEBA TRASLADAR LAS ACTIVIDADES TAURINAS PARA QUE SEAN REALIZADO; PARA LAS FECHAS DEL 05/03/2016 AL 06/03/2016 (ACTIVIDADES DE TOROS, VENTAS DE COMIDAS, BEBIDAS, LICORES, BAILES Y PARTIDOS DE FUTBOL); EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE POZO AZUL; CON UN HORARIO DE 12:00 P.M. HASTA LAS 12:00 P.M. ASIMISMO EL USO DEL CAMPO FERIAL, DE LA ASOCIACIÓN DE POZO AZUL. SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 3). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 4). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE**



RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 7). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** Se recibe oficio, fechado 15 de enero del 2016; enviado por la familia ubicada en Barrio 26 de Julio de Abangares, señor Arnulfo Bermúdez Campo, la señora Luz Marina Salazar Acosta y la señora Marlene Palacios Quirós, y firmado también por vario de sus habitantes, donde le informan a este concejo municipal, que ellos se han esmerado a limpiarlo y aprovechan vivir en dicho lugar. Quien preside, indica, ellos piden el apoyo. El regidor Fernando Jiménez, dice, no entiendo lo que ellos quieren, hay que decirles que no sabemos cuál es la petición de ellos, en cuanto al lote, no nos queda claro donde es, que nos aclaren eso. Quien preside, manifiesta que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00034-2016: “COMUNICARLE A LA SEÑORA MARLENE PALACIOS QUIRÓS Y AL SEÑOR ARNULFO BERMÚDEZ; ACLARARNOS, CUALES LA PETICIÓN QUE REALMENTE QUIEREN HACERLE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y QUE NOS INFORME NOTORIAMENTE CUAL ES EL LOTE, AL CUAL SE REFIEREN, EN ESTA NOTA QUE NOS ENVIARON CON FIRMAS DE LA COMUNIDAD BARRIO 26 DE JULIO, FECHADO 15/01/2016.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se recibe oficio N° 05/2016; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno, donde le solicita a este concejo municipal, según lo manifiesta el artículo 153 del código de trabajo, 25 días de vacaciones a la fecha del 2014-2015. El regidor Silvio Segnini, comenta, aquí tengo unos acuerdos y notas que mando el señor auditor el año pasado, donde solicita sus vacaciones, tenemos una nota del señor en aquel entonces Amado Ruiz Cambronero, donde se le hizo la consulta de cuantas vacaciones tenían pendientes, dice que son apenas 19 días y este señor nos dice que le faltan 25 días, por eso solicito le enviemos esta información a la encargada de recursos humanos, que haga una revisión porque está equivocada y no son sesenta y seis días, como decía esta muchacha. El regidor Fernando Jiménez, dice, entonces le queda diecinueve días, después de eso nosotros le negamos las que pidió posteriormente. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00035-2016: “COMUNICARLE A LA LICDA. KEYLIN SALAZAR CHAVERRI; QUE DE ACUERDO AL OFICIO ORH-091-2015; FIRMADO POR EL SEÑOR AMADO RUIZ CAMBRONERO; NOS INDICABA QUE AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES, LE QUEDABAN PENDIENTES 19 DÍAS HÁBILES, PARA EL DISFRUTE DE SUS VACACIONES, EN EL PERIODO 2014-2015. POR LO QUE LE SOLICITAMOS, HAGA EL ESTUDIO PERTINENTE PARA PODER CORRABORAR SI ESTÁN CORRECTAS LAS QUE TIENE PENDIENTE Y ENVIARLO EL PROXIMO MARTES, A ESTE CONCEJO; PARA PODER DARLE RESPUESTA AL SEÑOR AUDITOR INTERNO, SOBRE LA SOLICITUD DE SUS VACACIONES. ADJUNTAMOS DOCUMENTACIÓN, PARA SU ANÁLISIS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Se da por recibido el informe de ejecución presupuestaria de la municipalidad de Abangares, correspondiente al IV trimestre del año dos mil quince, por la suma de ¢553.853.309.01; para el conocimiento del concejo municipal. Quien preside, indica, buenos señores lo damos por recibido, nada más que nos mande una copia a todos los compañeros para que lo puedan revisar. El regidor Silvio Segnini, indica, yo quiero copia de esta nota. El regidor Fernando Jiménez, dice, yo también ocupé copia de este documento, para revisarlo en la casa.

**Artículo 8°:** Se recibe veto interpuesto por el señor alcalde municipal, sobre el acuerdo CMA-0005-2016; el cual lo presenta en forma, plenamente legitimado a presentar formal veto, que se interpone por razones de ilegalidad, inoportunidad e inconveniencia, de conformidad con el artículo 158° del código municipal, solicita en este acto acoger el veto, partiendo de que en este momento existe una investigación por parte de la contraloría, en relación al caso del señor Mora Suarez, ya que desde el punto de vista legal es incluso inconstitucional porque violenta el principio de legalidad, el principio de razonabilidad, proporcionalidad y el de conveniencia. El regidor Silvio Segnini, comenta, si es el acuerdo que nosotros tomamos, para que se revisaran todos los nombramientos durante los últimos seis años. Quien preside, indica, no, esto es del permiso que se le dio a don Santiago, la vez pasada para que no viniera a la sesión, sino hasta el otro martes, él llamo a Graciela. El regidor Silvio Segnini, dice, pero eso lo hizo Graciela, nosotros tomamos el acuerdo por eso, ella dijo que Santiago estaba enfermo, que había convenido con él, para que viniera a dos sesiones, yo diría que eso se vaya para el contencioso administrativo, no perdamos el tiempo, no lo aceptamos nada más. Quien preside, comenta, voy a continuar leyendo el documento. Una vez finalizada la lectura, el regidor Silvio Segnini, dice, tenemos dos opciones, doña Zelmira, o lo rechazamos ahora o se lo mandamos al licenciado, igual seguramente lo va a rechazar, o nos va a recomendar rechazarlo para que se vaya al contencioso. Quien preside, indica, en este momento, o lo acogemos o lo rechazamos. El regidor Silvio Segnini, comenta, como el señor abogado tiene vela en el entierro, o sea, es parte de eso, yo diría que no es pertinente mandárselo al abogado, yo al menos votaría para que se vaya a contencioso y así nosotros limpiarnos las manos y que sea el contencioso que diga quien tiene o no tiene razón. Quien preside, indica, lo acogemos para que se vaya al contencioso administrativo. El regidor Raúl Salazar, indica, no lo acogemos. El regidor Fernando Jiménez, dice, aquí en el acta habla que es el acuerdo CMA-005-2016 y aquí Letvia hace referencia al final del acuerdo CMA-0748-2015, bueno primero que nada, siempre aquí hacen unos enredos con esto, aquí entre Letvia y Jorge, no se quien la verdad, dice, que se presenta en tiempo y forma, aquí dice el acuerdo CMA-005-2016, no sé porque al final habla de otro acuerdo, yo lo que le quiero decir a ustedes es lo siguiente, quien redacta esto, que yo creo que es Letvia, de acuerdo al artículo 158 que dice aquí: “El alcalde municipal, podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo”; lo está presentando apenas hoy, pues ya tenemos, más de quince días, si aquí dice que son cinco días, ya está fuera de tiempo, ya esto no lo puede presentar, lo debieron presentar la semana pasada, no hasta ahora. El regidor Silvio Segnini, indica, lo que pasa don Fernando, es que esta acta la aprobaron hace una semana. El regidor Fernando Jiménez, dice, mire, el acuerdo cuando dice: “quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.”; esto quedo aprobado el día que se tomó el acuerdo, tenía ocho días, tenía que haberla presentado la semana pasada, a estas alturas ya no, o sea, esto no, dice aquí:

“dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo”; entonces, no sé, porque todo el tiempo es la misma carajada. El regidor Silvio Segnini, dice, entonces rechacémoslo porque esta presentado por razones extemporáneas y no procede. El regidor Fernando Jiménez, dice, ni siquiera podemos entrar a verlo por el fondo, revisarlo y esas cosas, porque ya no se puede presentar. El regidor Silvio Segnini, indica, que de acuerdo al código municipal, la presentación de este veto, esta extemporáneo, por lo tanto se rechaza la solicitud de veto. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00036-2016: “COMUNICARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; QUE SE RECHAZA EL VETO INTERPUESTO SOBRE EL ACUERDO CMA-0005-2015; EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 01-2016, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 21°, CELEBRADO EL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS; POR ESTAR PRESENTADO EN FORMA EXTEMPORANEA; SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 158° DEL CÓDIGO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se recibe correo electrónico enviado por el señor Lic. Pedro Escalante Ocampo, donde le consulta a este concejo municipal, sobre el pago de honorarios del procedimiento seguido contera el auditor de esta municipalidad y el cual fungió como órgano director, por tiempo ya se debe de pagar intereses. El regidor Silvio Segnini, indica, contestarle ahí que en tiempo y forma, aprobamos el pago y la modificación para dicho pago, que se dirija a la administración, para resolver. Quien preside, dice, bueno de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00037-2016: “COMUNICARLE AL LIC. PEDRO ESCALANTE OCAMPO; QUE EN TIEMPO Y FORMA, APROBAMOS EL PAGO Y LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA DICHO PAGO DE SUS HONORARIOS; POR TANTO, LE RECOMENDAMOS, DIRIGIRSE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LO DEL CARGO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10°:** Se conoce oficio SMG-T-014-2016; enviado por la secretaria del concejo municipal de Golfito, donde hacen del conocimiento sobre el apoyo al expediente #19.139 “Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales.”; según acuerdo municipal 17-ORD-51.2015.

**Artículo 11°:** Se recibe oficio con fecha 19 de enero del 2016; enviada por el Pbro. Elkin López Alfaro; donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar las fiestas patronales en honor a San Jorge, Mártir, del 14 al 23 de abril del presente año, a partir de las 4:00 p.m. en adelante, dentro de las actividades están: 1). Novena del santo patrón, del 14 al 22 de abril del 2016: a partir de las 6:00 p.m., en el templo parroquial. 2). Entrada de los santos, el día domingo 17 de abril del 2016; a partir de las 4:00 p.m. hasta llegar a las 6:00 p.m., al templo parroquial. 3). El día de santo patrón, a partir de las 9: a.m., con la santa misa, presidida por el señor Obispo y sacerdotes de la diócesis, posterior a esto, continúa la procesión con las imágenes de todos los santos de los pueblos en compañía de San Jorge y finalizar la subasta en honor a San Jorge. 4). Finalmente, se tendrá el fogón abierto, con los respectivos permisos de funcionamiento, para todos estos días. El regidor Silvio Segnini, indica, doña Zelmira, yo sé que el padre no lo está solicitando el padre ahí, pero ha sido tradición de este concejo, aprobar el 23 de abril, como día asueto, no lo está pidiendo ahí, pero posiblemente lo va a solicita a boca de jarro, creo que estamos apenas de tiempo hacer la solicitud o por lo menos hacer la

consulta a la parroquia. Quien preside, dice, pero ahí dice, que la celebración es el 23 de abril. El regidor Carlos Matarrita, comenta, pero ahí dice que el 23 de abril es el día especial de San Jorge, debería ser ese día. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, propongo se tome los siguientes acuerdos: **CMA-00038-2016: “PUNTO UNO: COMUNICARLE AL PBRO. ELKIN LÓPEZ ALFARO, CURA PÁRROCO, LO SIGUIENTE: 1). SE LE APRUEBA LOS PERMISOS PARA REALIZAR LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JORGE, MÁRTIR, EL CUAL SERÁN: 1). NOVENA DEL SANTO PATRÓN, DEL 14 AL 22 DE ABRIL DEL 2016: A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN EL TEMPLO PARROQUIAL. 2). ENTRADA DE LOS SANTOS, EL DÍA DOMINGO 17 DE ABRIL DEL 2016; A PARTIR DE LAS 4:00 P.M. HASTA LLEGAR A LAS 6:00 P.M., AL TEMPLO PARROQUIAL. 3). EL DÍA DE SANTO PATRÓN, A PARTIR DE LAS 9: A.M., CON LA SANTA MISA, PRESIDIDA POR EL SEÑOR OBISPO Y SACERDOTES DE LA DIÓCESIS, POSTERIOR A ESTO, CONTINÚA LA PROCESIÓN CON LAS IMÁGENES DE TODOS LOS SANTOS DE LOS PUEBLOS EN COMPAÑÍA DE SAN JORGE Y FINALIZAR LA SUBASTA EN HONOR A SAN JORGE. 4). FINALMENTE, SE TENDRÁ EL FOGÓN ABIERTO, CON LOS RESPECTIVOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA TODOS ESTOS DÍAS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Silvio Segnini, comenta falta pedir el día asueto. Quien preside, indica, es correcto, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00039-2016: “PUNTO DOS: “SOLICITARLE AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE DECLARAR ASUETO PARA EL DÍA 23/04/2016; POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS CÍVICAS PATRONALES EN ABANGARES; BASADOS EN EL DECRETO #36777-MP-TUR; SEGÚN EL ARTÍCULO 1º, DE LA LEY #4286 DE NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 12º:** Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente ordinaria de asuntos económicos, donde le hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #18.014 “Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública.” El regidor Raúl Salazar, dice, para entender esto habría que leerlo todo, porque es muy complicado. El regidor Silvio Segnini, comenta, tal vez, para no leerlo todo, eso se viene trabajando desde hace dos a tres años, para que el gobierno pueda hacer contacto y no tengan necesidad de financiarse con instituciones fuera del país, los bancos estatales, tienen suficiente dinero, para financiar esas obras, entonces lo que se quiere es que se haga un fideicomiso, para que los bancos puedan por ejemplo, la carretera esa de San José-San Ramón, el banco financie, mediante un fideicomiso, y que banco no va a cobrar los peajes, pero con los peajes se va a pagar eso, se le va a pagar al banco, la plata va a quedar aquí y no lo que está pasando ahora con la ruta #27, que es una empresa de afuera, es una empresa española, que cobra, se lleva la plata y nosotros vamos a recibir una carretera después, casi destruida, entonces es una forma de mantener dinero de los costarricenses aquí, a través de los bancos aquí mediante un fideicomiso, a mí me parece muy bien esa ley. El regidor Raúl Salazar, dice, a mí también, para arrimar lo que dice don Silvio, voy a leer tres o cuatro reglones, que dice así: “Se autoriza a las

instituciones descentralizadas y a las empresas públicas del Estado la constitución de fideicomisos y otras figuras que funcionen como vehículos de propósito especial, para que a través de éstas se canalicen los recursos financieros de carácter nacional o internacional, necesarios con el objetivo de financiar proyectos de desarrollo de obra pública financieramente viables, así como la inversión o gastos adicionales que conlleve la misma.”; yo diría darle un voto de apoyo a este expediente. Quien preside, indica, que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00040-2016: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #18.014, “LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE CAJA DE OBRA PÚBLICA PARA DISMINUIR LA NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Raúl Salazar, indica, voy a hacer una observación aquí hoy también, aquí no hay una engrapadora para este tipo de documento grueso, yo no sé cómo hace este muchacho, para que no se le pierda estos documentos. Quien preside, indica, es que necesita que le den una más grande.

**Artículo 13º:** Se conoce oficio RRHH-2016-006; enviado por la Licda. Keylin Salazar Chaverri, encargada de recursos humanos, donde me certifica que el señor Roger Gamboa Flores, estuvo incapacitado el día con fecha 09/10/2015; de acuerdo a la consulta hecha al sistema SICERE, de la C.C.S.S. Quien preside, indica, vamos a dar un receso de diez minutos, al ser las seis y dos minutos, para atender el refrigerio. Una vez finalizado el receso; Quien preside, indica, al ser las seis y doce minutos, continuamos con la agenda.

#### IV. Correspondencia Enviada

**Artículo 1º:** No hubo.

#### V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.

**Artículo 1º:** No hubo.

#### VI. Informe de Comisiones.

**Artículo 1º:** No hubo.

#### VII. Asuntos Varios

**Artículo 1º:** El regidor Raúl Salazar, indica, es un comentario muy pequeño, es que don Ramón, el señor representante del consejo de desarrollo rural del INDER, que estuvo hace quince días con nosotros acá, venia hoy para acá, porque dice que está muy preocupado por la situación del barrio, entonces yo le enseñe los acuerdos, le dije que se fuera tranquilo y que iba a hacer hoy el comentario, para que le demos seguimiento a eso y no nos olvidemos de eso, creo que si el próximo martes si no tenemos ninguna contestación del tránsito, debemos hacer

alguna medida de presión. El regidor Fernando Jiménez, indica, perdón, no es cierto que habíamos tomado otro acuerdo, para invitar a alguien de la empresa Hernán Solís. El regidor Raúl Salazar, indica, si es para el día jueves veintiocho de enero del presente año. El regidor Fernando Jiménez, dice, está bien, porque yo creo que con ellos es más fácil resolver el problema. Quien preside, indica, para el próximo jueves es la audiencia, con ellos, bueno si no hay más que tratar, les doy las gracias a todos y buenas noches.

## VIII. Mociones

**Artículo 1º:** No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las seis y treinta minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside